SECRETARIA. Santiago de Cali, 15 de julio de 2022. A despacho de la señora Juez, las presentes diligencias, el escrito de solicitud de terminación de proceso, presentado por la apoderada judicial de la parte demandante. Se deja constancia que revisado el correo electrónico institucional no se han recibido solicitud de remanentes-Sírvase Proveer.

La secretaria,

el Juzgado.

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI-SEDE DESCONCENTRADA DE SILOÉ

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1545 C.S. RADICACIÓN: 760014189003-2017-00722

Santiago de Cali, quince (15) de Julio de dos mil veintidos (2022)

Evidenciado el informe secretarial, dispone el Art. 461 del Código General del Proceso que "Si antes de iniciada la audiencia de remate, se presentare escrito proveniente del ejecutante o de su apoderado con facultad para recibir, que acredite el pago de la obligación demandada y las costas, el juez declarará terminado el proceso y dispondrá la cancelación de los embargos y secuestros, si no estuviere embargado el remanente". (El Subrayado es del despacho).

Encontrándose reunidos los requisitos exigidos en la referida norma,

DISPONE:

lº DECLARAR TERMINADO el proceso EJECUTIVO instaurado por el CONJUNTO RESIDENCIAL MULTIFAMILIARES LA ARBOLEDA P.H. en contra de la señora MARTHA LEDY MONTOYA GARCIA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.927.583 por <u>PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN HASTA EL MES DE MAYO DE 2022</u>.

2º LEVANTAR las medidas previas decretadas sobre los bienes de la parte demandada y Librense los correspondientes oficios de desembargo para ser entregados a la señora ANA ELY GARCIA MOLINA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 28.737.021, quien está a cargo del inmueble.

3º ARCHIVAR las diligencias y cancelar su radicación.

NOTIFIQUESE,

Iueza,

ONIA DURAN DUQUE

JUZGADO 03 TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y

COMPETENCIA MÚLTIPLE

En Estado No. <u>172</u> de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

2 2 JUL 2022

Fecha: _____

a las 8:00 am.

ANA CRISTINA GIRON CARDOZO

Chris.